



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Libertad y Orden

S- DIDIF-24-030647

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza- saluda muy atentamente a la Honorable representación del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- en la ciudad de Bogotá D.C., con ocasión de hacer referencia al **Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia-Perú (FBZIFCP)**, conforme lo establecido en el *punto 4.5, del apartado IV Marco Institucional y Gobernanza del Reglamento Operativo (ROP)* del mencionado Fondo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza- en calidad de Secretaría Ejecutiva de sesión colombiana de la **Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Colombia-Perú (CBZIFCP)**, tiene la honra de presentar seis (6) proyectos binacionales aprobados por la **V Presidencia de la CBZIFCP**, celebrada el 18 de diciembre de 2024, a ser financiados con los recursos del FBZIFCP. Estos proyectos acompañan la presente nota, a fin de que el Banco, en su calidad de agente fiduciario, realice los procesos establecidos en el ROP para su ejecución.

- **Fortalecimiento de emprendimientos de turismo comunitario y producción artesanal, regenerativo y sostenible en el trapecio amazónico.**  
**Ejecutor:** Technópolis Group Colombia SAS.  
**Monto:** USD \$ 990.000.
- **Sonidos de la Frontera II.**  
**Ejecutores:** Sinfonía por el Perú en Perú.  
Fundación Nacional Batuta en Colombia.  
**Monto:** USD \$ 963.784.
- **Economía circular transfronteriza – aprovechamiento y generación de valor de residuos de la piscicultura y de la agricultura.**  
**Ejecutores:** Organización de Estados Americanos – OEA.  
Instituto del Bien Común-IBC de Perú.  
**Monto:** USD \$ 1.000.0000.

A la Honorable  
**Representación del Banco Interamericano de Desarrollo en Bogotá D.C.**  
Ciudad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Liberad y Orden

- **Emprendimientos Transfronterizos sostenibles – yuca, camu-camu, copoazu y asaí.**  
**Ejecutores:** Universidad Nacional de Colombia -UNAL- en Colombia.  
Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo -DESCO en Perú.  
**Monto:** USD \$ 1.034.0000.
- **Gobernanza y Seguridad Alimentaria en el Alto Putumayo.**  
**Ejecutores:** Fundación ALISOS en Colombia.  
Fundación Desarrollo Rural Sustentable -DRIS- en Perú.  
**Monto:** USD \$ 1.320.000.
- **Pesca, bionegocios y seguridad alimentaria en el Bajo Putumayo.**  
**Ejecutores:** Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible - FCDS- en Colombia y el Centro de Información y Educación Fondo en Perú  
**Monto:** USD \$ 1.323.000

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza- agradece concertar cualquier cambio en los objetivos, actividades y presupuestos de los proyectos aprobados.

Finalmente, para la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza en su calidad de representante de la sesión colombiana de la Secretaría Ejecutiva de la CBZIFCP es grato comunicarle que, en la V Presidencia de la CBZIFCP se aprobó la extensión del FBZIFCP hasta el 31 de diciembre del año 2030. Sobre el particular, se procederá a comunicarlo al Banco por los canales diplomáticos en el momento en que concluya el intercambio de notas reversales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza- aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable representación del Banco Interamericano de Desarrollo en la ciudad de Bogotá D.C., las seguridades de su más alta consideración y aprecio.

*Dally 1*

Bogotá, D.C., diciembre 20 de 2023

Nota RE (DDF) N° 7-0-D/41



El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú – Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza - saluda muy atentamente a la Honorable Representación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Perú, con relación al Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia.

Sobre el tema, conforme lo establecido en el punto 4.5, del apartado IV Marco Institucional y Gobernanza del Reglamento Operativo (ROP) del mencionado Fondo, la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, en su calidad de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza, hace de conocimiento de la Honorable Representación del Banco Interamericano de Desarrollo, que la Presidencia de la referida Comisión Binacional, en el marco de su V reunión realizada el 18 de diciembre de 2024, aprobó seis proyectos binacionales para que sean financiados con los recursos del Fondo, los mismos que se remiten como anexo al presente mensaje, a fin que el BID, en su calidad de Administrador del Fondo, tenga a bien realizar los procesos establecidos en el ROP para su ejecución.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú – Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza – al agradecer la atención que se brinde a la presente hace propicia la ocasión para reiterar a esa Honorable Representación las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 19 de diciembre de 2024



A la Honorable  
Representación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Lima.-

**OFICIO**

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 26 de mayo de 2025

Señor

**RAMIRO LÓPEZ-GUIO**

Representante del BID en Colombia  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Carrera 7 No 71 21 Torre B Piso 19  
BOGOTA D.C

**ASUNTO:** No Objeción a proyectos de Colombia seleccionados en el marco de marco de la V Presidencia Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Colombia – Perú.

Respetado Representante,

De manera atenta deseo referirme a los proyectos con participación de entidades colombianas, seleccionados en el marco de reunión de la V Presidencia de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza - Perú (CBZIFCP), los cuales serán financiados por Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Colombia - Perú (FBZIFCP) administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Nombre del Proyecto	Ejecutor	Asignación Presupuestal (USD)	
Fortalecimiento de emprendimientos de turismo comunitario y producción artesanal, regenerativo y sostenible en el trapecio amazónico	Technópolis Group Colombia SAS	\$	990.000
Sonidos de la Frontera II	Fundación Nacional Batuta (Colombia) y Sinfonía por el Perú (Perú)	\$	963.784

Código de Verificación (CSV): <b>b6632af5ea7a92996517f0b650ce0cc7d4e44da3</b>	
Nº Referencia: <b>OFI25-00002576</b>	
URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por	En fecha
<b>LAURA MILENA CADAVÍD VALENCIA (Profesional Especializado)</b>	<b>28/05/2025 11:12:45</b>



**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 1/3

**OFICIO**

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Economía circular transfronteriza – aprovechamiento y generación de valor de residuos de la piscicultura y de la agricultura.	Organización de Estados Americanos – OEA	\$	1.000.000
Emprendimientos transfronterizos sostenibles – yuca, camu-camu, copoazú y açaí	Universidad Nacional de Colombia y DESCO (Perú)	\$	1.034.000
Gobernanza y seguridad alimentaria en el Alto Putumayo.	Fundación ALISOS (Colombia) y Fundación DRIS (Perú)	\$	1.320.000
Pesca, bionegocios y seguridad alimentaria en el Bajo Putumayo	Fundación FCDS (Colombia) y Centro de Información y Educación Fondo (Perú)	\$	1.323.000

Al respecto, desde la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, consideramos que estos seis (6) proyectos binacionales contribuyen a los objetivos y acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, los lineamientos de política exterior del país, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026 y la Agenda 2030, específicamente, en temas prioritarios como: (i) seguridad alimentaria para enfrentar la desigualdad y mejorar las condiciones de vida; (ii) bioeconomía y reindustrialización, (iii) economía circular basada en la producción y consumo responsable; (iv) desarrollo de un turismo que esta en armonía con la vida, que respeta el medio ambiente y que promueve la protección y salvaguarda del patrimonio ambiental, cultural y arqueológico que existe en el país; y (v) ejercicio de los derechos culturales para la paz y la vida.

Código de Verificación (CSV): <b>b6632af5ea7a92996517f0b650ce0cc7d4e44da3</b>	
Nº Referencia: <b>OFI25-00002576</b>	
URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por	En fecha
<b>LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)</b>	<b>28/05/2025 11:12:45</b>

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 2/3



**APC Colombia**

**OFICIO**

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

En concordancia con lo anteriormente expuesto, APC Colombia emite su No Objeción a los referidos proyectos, esperando una implementación exitosa de los mismos a cargo de las entidades y organizaciones involucradas.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de estas iniciativas.

Atentamente,

**Laura Cadavid Valencia**

Coordinadora GIT de Cooperación Multilateral

Proyectó: **Yully Ramírez**

Revisó:

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): **b6632af5ea7a92996517f0b650ce0cc7d4e44da3**  
Nº Referencia: **OFI25-00002576**  
URL de Verificación: <https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do>

Doc. original firmado por

**LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)**

En fecha

**28/05/2025 11:12:45**



---

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 3/3



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones ExterioresAgencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Miraflores, 17 de junio del 2025

**CARTA N° 0078-2025-APCI/DE**

Señor

**EZEQUIEL CAMBIASSO**

Jefe de Operaciones

Banco Interamericano de Desarrollo - BID | JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

**Asunto:** Solicitud de No Objeción a Cooperaciones Técnicas Binacionales

**Referencia:** CARTA N° N° O-CAN/CPE-953/2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la comunicación de la referencia, mediante la cual presenta a consideración de esta Agencia las propuestas de Cooperación Técnica Binacionales no reembolsables a ser financiadas por el Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia que administra el BID.

Al respecto, los seis proyectos aprobados en la V reunión de la Comisión Binacional Perú - Colombia para la Zona de Integración Fronteriza, celebrada el 19 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Proyecto	Ejecutor	Del Fondo USD\$	Contrapartida Local	Duración meses
Fase II del Proyecto de Sonidos de la Frontera (RG-T4690).	Sinfonía por el Perú y Fundación Nacional Batuta	963,784	407,370.0	36

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269. Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorios. La integridad del documento y su autenticidad pueden ser verificadas en: https://apps.inmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones ExterioresAgencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Integración fronteriza para el fortalecimiento cultural a través del turismo comunitario, la producción artesanal y la economía circular con enfoque regenerativo en la Amazonía peruano-colombiana (RG-T4708)	Technopolis Group Colombia SAS	990.000		36
Integración fronteriza para el fortalecimiento de los emprendimientos y negocios sostenibles en las cadenas de valor productivas de yuca, camu-camu, copoazu y acaí	UNAL - Universidad Nacional de Colombia DESCO - Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo	1,034,000	130,500	24
Economía circular transfronteriza (RG-G1072).	Organización de Estados Americanos - OEA	1,000,000	120,000	24
Gobernanza y Seguridad Alimentaria en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) del Alto Putumayo Perú – Colombia (RG-G1071).	DRIS - Perú ALISOS - Colombia	1,320,000	100,000	24
Pesca artesanal sostenible y bionegocios para la seguridad alimentaria con acceso a mercados en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Perú-Colombia (RG-G1073).	CEDRO y FCDS – Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible	1,323,000	80,000	24

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27769, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorios. La integridad del documento permanece garantizada mediante el número de verificación: https://apci.mimp.gob.pe/web/validador.xhtml



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sobre el particular, esta Agencia otorga la "No Objeción" solicitada por ese Organismo para el financiamiento de los proyectos aprobados por la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
**SERGIO HERMES ALVAN CABANILLAS**  
Director Ejecutivo(e)  
Motivo: Soy autor del documento

Adjuntos.

1. Solicitud de No Objeción a Cooperaciones Técnicas Binacionales.pdf
2. Resumen Proyectos Binacionales Cancillería.pdf
3. Carta Solicitud Cancillería.pdf

CUD. 11624-2025  
DGNI/MDRZR

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27769. Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorios. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.inmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>